

# CONFERENCIA EN BENACAZON

22-1-99

Cinta 83/99 y 84/99

Buenas noches amigos y amigas, vecinos y vecinas de Benacazón debo empezar pidiendo disculpas por esta tardanza que no es, os puedo asegurar mi estilo, ni mi manera de creer en las formas en las que hay que trabajar, quiero ser siempre muy puntual pero ciertas circunstancias mandan sobre lo que uno quisiera, en este caso hemos tenido una larguísima, profunda reunión de la Comisión Ejecutiva Nacional que me ha impedido llegar; También pedirles disculpas por el estado de mi voz que a lo mejor no me permite emplearme muy a fondo, pero yo creo que esto es fruto del tiempo y ustedes que sabéis como está la agricultura ya sabéis que la fruta hay que recogerla en tiempo de cosecha... Yo esta noche quiero hablarles a ustedes descarnadamente de qué es Andalucía no voy a pretender decirles que lo que yo digo sea la verdad, porque la verdad absoluta no existe, si existiera la verdad absoluta no existiría la democracia, bastaría con que alguien dijera lo que hay que hacer y todos lo haríamos, no habría opiniones contradictorias, opiniones enfrentadas, sobre como mirar o poner una cosa concreta o determinada, pero dentro de eso sí existen elementos de análisis y existen aspectos legales que no son refutables, que No son discutibles, son discutibles.. Pero no los elementos objetivos, ustedes están viviendo en esta etapa, estamos viviendo todos, una etapa en la que se está hablando de un nuevo modelo de Estado, se está hablando de la construcción de un Estado federal asimétrico dicen uno, federal asimétrico dicen otros de una nueva lectura de la constitución, una constitución generosa, en fin cada uno expresa su opinión, estamos en un proceso de unidad europea, ya saben ustedes que ahora hemos entrado en la etapa de la moneda única que dentro de dos años pues ya no circulará la peseta, circulará el Euro, ahora el Euro solo sirve para las transacciones bancarias, para pedir la moneda y la economía pero las circulación, el dinero que llevamos en el bolsillo todavía son pesetas, en una palabra, el mundo Está cambiando, ese mundo que hemos conocido ese mundo que nos han enseñado incluso en la escuela, que era una nación, cual eran los elementos definitorios de una nación, y nos decían las fronteras, España limita al norte con el mar Cantábrico y los montes Pirineos que nos separan de Francia, ya no es verdad, ya los montes Pirineos no nos separan de Francia porque ya hay la unidad Europea donde no existen las fronteras y existe la libre circulación de personas y mercancías, ya uno no necesita un pasaporte para ir a Francia o para ir a Bélgica o para ir a cualquier país, Alemania, cualquier país de lo que se llama la Unión Europea. Fijaros que a lo mejor nos podemos parar a reflexionar sobre eso y ni siquiera a lo mejor le hemos dado importancia, pero no hay ninguna duda que ese elemento determinante del cambio de una sociedad y del cambio de un mundo que tenía ... y que ahora va teniendo otra... ya no existen las fronteras en la Unión Europea, queda otro de los elementos que definían una nación estado, la moneda, pues acabamos de referirnos a la moneda y efectivamente ya sabemos que tampoco va a existir la lira italiana, el marco alemán, el florín holandés, la peseta española, la libra, va a existir el Euro, el

mundo sigue cambiando; las mercancías, tampoco hoy se pueden llevar mercancías a cualquier parte de la Unión Europea sin necesidad de pagar la aduana, aquello que se llamaban aduanas, ya sabéis que si queréis ir a Gibraltar hay que llevar pasaporte, pero si queréis ir a Francia no, ¿Por qué? Porque Gibraltar no está en la Unión Europea; el ejército era otro elemento definitorio de esa Nación Estado, el ejército, bueno el ejército eso de que había que servir a la patria ya no, el ejército ya va ser un ejército profesional, se avanza cada vez más hacia el ejército profesional y en un par de años estaremos en un ejército profesional y el ejército profesional para defendernos acaso de los .. es decir, vamos a entrar en un conflicto bélico inmediato es posible, ¿Con Francia?, Tal vez con Portugal, no, habrá un ejército europeo, ya sabéis que hoy existe la OTAN pero se habla ya lo estáis oyendo del ejército europeo, la unión militar europea, lo mismo que ha habido una unión europea comercial, ha habido una unión europea en lo económico, con un solo banco, ya el Banco de España no tiene capacidad emisora, la tiene el banco europeo con una moneda, ya sabéis que hay un Parlamento Europeo, por cierto dentro de poco junto con las elecciones municipales celebraremos las elecciones europeas, ya sabéis que hay un Consejo de Gobierno Europeo que se llama Comisión, con unos Ministros, que se llaman Comisión en Europa y las llámanos Ministros y en Andalucía les llamamos Consejeros pero bueno ya sabemos que quiere decir, un gobierno, Un ejecutivo, bueno estamos en pleno cambio habéis visto como el Comisario de Agricultura, es decir el Ministro de Agricultura de la Unión Europea ha decidido en la reforma de la PAC, política agraria comunitaria, ha decidido desde un despacho de ... y sin a ver visto un olivo en su vida, ya visteis cuando llegó a Córdoba y mordió la aceituna, este no ha visto un olivo en su vida, un niño de pecho andaluz sabe que eso no se hace, bueno pues ha decidido qué podemos y qué no podemos, cuantas hectáreas y cuantas no podemos tener de olivar y ahora viene la reforma de las hortalizas, de las frutas temprana, de la reforma del vino, es decir y qué hacemos nosotros ante ese mundo que cambia y cuyas decisiones se están tomando a miles y miles de kilómetros de aquí, en unos casos incluso por unos comisarios o ministros que a veces no conoce ni el ámbito en el que se desenvuelve nuestra vida ni en el que se desenvuelve nuestra economía y que lo único que conocen son estadísticas, datos, números fríos, pero España también cambia, España también cambia la actual Constitución española es fruto del consenso, del acuerdo entre los que ahora se llaman padres de la Constitución que eran Diputados que fueron elegidos por el pueblo Soberano en las primeras elecciones democráticas, en las elecciones de 1977 que algunos tenéis edad para recordar y otros por lo que veo tan jóvenes no podréis recordar, pero el concepto histórico sí lo tenéis. Cuando acaba la dictadura y pasamos a la democracia se convocan unas elecciones generales, los ciudadanos votan lo que creen oportuno con su libertad eligen a sus representantes y qué representantes forman el primer Congreso de los Diputados de la Democracia, Diputados de izquierda, diputados de derecha, del ámbito de la derecha y Diputados Vascos y Diputados Catalanes, lo que se llama la minoría vasca y la minoría catalana, ¿Para qué se eligen esos Diputados? Se eligen esencialmente para que entre ellos, la representación del pueblo se pongan de acuerdo y elaboren una Constitución, es decir una ley, un marco diferencial legal que luego habrá que desarrollarlo en otras leyes más sectoriales, más concretas, más puntuales y que en ese marco de ley de leyes se permitan recoger las aspiraciones del pueblo español en aquel momento, en el

momento en el que 1977, 15 de julio hombre y mujeres van metiendo sus papeletitas y salen de izquierdas, de derechas, vascos y catalanes, cada grupo de entre ellos eligen sus representantes, la derecha... y también a Rodríguez de Miñón ..se eligen a personas de izquierda, Carrillo, también se eligen a catalanes, se trasladan a hacer la Constitución esa ley, esa carta Magna que luego nos va a permitir la convivencia entre todos los hombres y mujeres de España y entre todos los pueblos de España, la Constitución recoge eso, recoge las aspiraciones del pueblo andaluz, de tal manera que sea constitucional, es decir, legal expropiar una empresa.. pero también tiene que ser legal lo contrario, porque claro hay políticas de izquierda y hay políticas más conservadoras, todas ellas legítimas según el Gobierno que el pueblo vaya eligiendo, no podemos hacer la Constitución que haga legal una cosa y no haga legal la otra, eso solo podría dar gobierno de un símbolo, bien pues así ahora tenemos un Gobierno de mayoría política, tiene el gobierno por ejemplo.....privatizó la Campsa, telefónica, diversas empresas públicas importantes, los carburantes, etc. pues se han ido privatizando, lo han sacado a bolsa, argentaria, el Banco Argentaria era una corporación bancaria, todo eso se ha ido privatizando, pero eso es legal, es constitucional, es decir la Constitución recoge las aspiración de la izquierda y la aspiración de la derecha, pero la Constitución tiene que recoger más cosas porque los que la elaboraron estaban también los nacionalistas y entre ellos los nacionalistas catalanes como Miguel Roca, y ¿A qué aspiran? Pues aspiran a tener un gobierno autónomo, aspiran a tener una serie de competencias, fundamentales, unas en exclusivas, otras compartidas, pero aspiran a un gobierno autónomo, por eso nuestra Constitución en su artículo 2º, no hay que leer mucho 3 ó 4 líneas, artículo 2º de la Constitución no estoy hablando de algo que no se pueda comprobar porque cualquiera que tenga la Constitución en su casa lo puede leer, el artículo 2º de la Constitución dice que España está formada por nacionalidades y regiones y más cosas pero una de las cosas que dice que España está formada por nacionalidades y regiones, yo me pregunto, nosotros ¿A qué nos apuntamos los andaluces? A lo de nacionalidad o a lo de región, porque claro si España está formada por nacionalidades y regiones y así lo dice nuestra Constitución será porque habrá diferencias, habrá categorías, competencias, posibilidades de desarrollo, autonómico, para las nacionalidades y otras para las regiones porque sino diría pues España está formada por regiones y punto o está formada por nacionalidades y punto, pero cuando dice el legislador expresamente que España está formada por nacionalidades y regiones es porque expresamente quiere establecer una diferencia entre nacionalidades y regiones sino quisiera establecer la diferencia no la pondría, pues esa Constitución ya establece una diferencia entre los pueblos de España, unos son nacionalidades y otros son regiones, entonces vamos a seguir. Cuando ya la Constitución está aprobada el 15 de junio de 1977 se han celebrado las elecciones, se ponen los constituyentes que por eso se les llama así porque han sido elegidos para elaborar una Constitución, los constituyentes se ponen a trabajar y llegan al gobierno y les dice, Sr. Suarez, aquí está ya la Constitución, los partidos políticos presentes en el Parlamento de España nos hemos puesto de acuerdo y estamos de acuerdo en que esta sea la Constitución, la hemos votado y esta es la Constitución, Ud. ahora tiene que someter esta Constitución a referéndum de los ciudadanos para ver si los ciudadanos la aprueban o no la aprueban, y Adolfo Suarez, el 6 de diciembre de 1978 un referéndum y allí vamos todos y decimos sí a la Constitución mayoritariamente, se aprueba la

Constitución ¿Qué hace el Sr. Suarez? Bueno pues yo creo que esta legislatura está agotada puesto que el objetivo de estos legisladores, de estos Diputados era el hacer la Constitución, la han hecho, el pueblo la ha votado, se ha aprobado en referéndum, disuelvo el Parlamento y convoco nuevas elecciones generales. ¿Cuándo las convoca? El 1 de marzo de 1979, tres meses después y he aquí una sorpresa mayúscula un imprevisto mayúsculo, cuando se celebran las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 salen diputados de izquierda, diputados de derecha, salen diputados catalanes, diputados vascos y 5 diputados andalucistas, una sorpresa porque de pronto, recién aprobada la Constitución aparece en el Parlamento de España 5 diputados que no habían formado parte del congreso que había elaborado esa Constitución hay había una mesa con unos comensales y de pronto llegó uno que no se le esperaba y no tenían ni sitio, ni plato, ni cubierto, ni nada, nosotros dijimos... nuestro gobierno, es decir que Andalucía tiene que formar parte del grupo de las nacionalidades y no aceptamos de ninguna manera que Andalucía forme parte del grupo de las regiones, esto no es lo que estaba previsto, lo que estaba previsto es la autonomía para Cataluña y para el País Vasco y Galicia y el resto 143, una mancomunidad de diputaciones provinciales, pero una autonomía o un gobierno en pie de igualdad con Cataluña y el País Vasco y Galicia eso no lo habíamos previsto nosotros, pero ya sabéis que la vida.. y como tenemos cinco diputados lo mismo que hoy los catalanes con los diputados que tienen mandan lo que mandan, pues nosotros con nuestros cinco diputados, podríamos mandar un poquito también y entonces mandamos, mandamos no aceptamos de ninguna manera que Andalucía pase por el destino que le habéis escrito vosotros en ese año y medio que habéis... no lo aceptamos y eso provoca el referéndum del 28 de febrero de 1980, fijaros que desde el 1 de marzo del 79 al 28 de febrero de 1980 no va ni un año, en menos de un año conseguimos que se convocará el referéndum para la autonomía andaluza, ahora bien.. pero no tuvimos poder para que aquel referéndum no fuera una trampa para el pueblo andaluz, porque aquel referéndum había que convocarlo bajo una ley que se llamaba la ley orgánica para las diversas modalidades de referéndum que se aprobó el 28 de diciembre el día de los santos inocentes. Ley orgánica esto es muy importante porque una ley se puede aprobar por mayoría simple del Parlamento, la mitad más uno de los votos, pero una ley orgánica no, una ley orgánica necesita dos tercios de la cámara, es decir dos de cada tres diputados, no basta con la mayoría simple, la mitad más uno de los diputados, esas son las leyes normales, ahora las leyes de primer nivel, las llamadas leyes orgánicas para ser aprobadas necesitan dos de cada tres diputados, es decir, 2/3 de la cámara, ¿Por qué? Porque son leyes más importantes que se consigue un consenso muy grande o no es posible aprobarlas porque son leyes que luego permiten otras leyes otros desarrollos ... de esa ley. Explico esto para que sepáis que era imposible aprobar la ley orgánica para las diversas modalidades de referéndum o cualquier otra ley orgánica sin el acuerdo de la UCD y del PSOE, esto no es posible, es decir no es posible aprobar una ley orgánica sin los dos tercios de la cámara, bien aquella ley orgánica aprobada por los dos grandes aunque luego uno juega el papel de no ... y el otro juega el papel de... pero los dos han hecho las leyes que ponen las trampas al referéndum que os voy a explicar cuales son estos no son discursos, son leyes, para ganar este referéndum de autonomía había que ganar en cada provincia luego sería más justo, más exacto decir que en Andalucía es 28 de febrero hubo ocho referéndum no uno ocho, porque era

uno por cada provincia andaluza, bastaba que una sola provincia perdiera el referéndum para que la perdiera toda Andalucía, es decir que las siete provincias que votaran que sí hubieran votado el cien por cien de los ciudadanos que existen y en una provincia hubiera votado el 49% que sí y el 51 que no ya habríamos perdido, esa era la trampa del referéndum, no la preguntita, eso sabíamos que era que sí y ya está, como yo se la respuesta la pregunta puede decir misa, la trampa, la verdadera trampa era engañar a la gente, haciéndole creer que podía ganar el referéndum cuando esas mínimas condiciones de ganar provincia a provincia si se le hubieran aplicado a Cataluña, Cataluña hoy no tendría autonomía porque Tarragona no paso del 46% de los votos síes y esas mismas condiciones que nos aplicaron a nosotros se las hubieran aplicado al País Vasco pues el País Vasco no sería autónomo porque Alava no superó el 48% de los votos síes, ¿Qué ocurre? segunda trampa del referéndum no sólo que había que ganar provincia a provincia condición que nadie había superado y que a nadie se le había exigido sino que además había que ganar provincia a provincia pero por mayoría del censo no de los que fueran a votar que podían ir a votar 3 ó 100 no, de todos los que estaban apuntados, los que no fueran a votar votaban que no, los fallecidos que constaran en el censo votaban que no, los errores votaban que no, más los que luego llegaran y votaran que no, y las abstenciones también votaban que no, claro en un censo que suele tener un error entre el 10 y el 12% normalmente ya lo sabéis cuando vais a votar siempre hay uno que no está o uno que está y ya ha fallecido o uno que está y es menor de edad, vosotros lo sabéis cuando vais a votar, claro exigir sobre un censo que además venía de la dictadura que no estaba ni siquiera actualizado, que en Almería tenía un error del 19 ó el 20% que se ganará por mayoría absoluta del censo era condenarnos a perder, sin embargo la ilusión, la esperanza, la fuerza del pueblo andaluz fue tanta que a pesar de todo eso ganamos siete provincias, solamente en Almería nos quedamos a 1% claro con un error tan grande, pues casi era imposible ganar, porque significaba que realmente tenía que votar el 72% que sí y perdimos y perdimos, toda aquella ilusión y toda aquella esperanza se desvaneció, es decir la ley orgánica para las diversas modalidades de referéndum tenía otro artículo también muy gracioso, un artículo que decía que en el caso que se perdiera un referéndum no se podría volver a repetir hasta transcurrido cinco años desde la celebración del primer referéndum, lo cual nos llevaba a que hasta el 28 de febrero de 1985 no podríamos volver a repetir el referéndum y cinco años son muchos años en política si con toda aquella ilusión desbordante no lo habíamos conseguido ganar ¿Cómo cinco años después íbamos a pensar que podíamos ganar?, pues además de perder en Almería pues habríamos perdido en Málaga, en Jaén, es decir no hubiéramos tenido autonomía o hubiéramos tenido la autonomía de Castilla y León, de Castilla la Mancha del 143 famoso, marzo del 80 abril, mayo, junio, julio, agosto, todos esos meses ¿Qué pasa? Pues pelea, que si que Suarez es muy malo que hay que quitar a Suarez que hay que poner al otro, peleas, peleas, el 19 de septiembre de 1980 se plantea en el Parlamento un voto de confianza a Adolfo Suarez, lo plantea el Presidente del gobierno, estaba acosado políticamente, acosado por muchos sectores de la sociedad y Adolfo Suarez dice yo para gobernar, para seguir gobernando quiero que el Parlamento me de un voto de confianza y sino pues convoco elecciones generales, bueno Adolfo Suarez viene a esos cinco diputadillos andalucistas a pedirle el voto y esos diputados dicen tú que das a cambio, hombre, si tu resuelves el problema de la autonomía andaluza te damos

los cinco votos, es imposible, repetir el referéndum que era lo que nosotros en un principio pensábamos, se repite el referéndum en Almería, pero claro repetir el referéndum el gobierno no podía o no quería, hombre es que si yo repito el referéndum mañana me lo piden en Navarra, para que Navarra se incorpore al País Vasco, se pierde el referéndum y a los seis meses me lo vuelven a pedir y al año me lo vuelven a pedir y el ejército no traga de ninguna manera por ahí, acordaros que en febrero de 1981 fue el famoso golpe de estado del Teniente Coronel Tejero, claro el gobierno estaba verdaderamente preocupado, además había razones como se demostró 4 ó 5 meses después, entonces pues no hay voto, no hay voto o esto tiene remedio o no hay voto, hay que buscar una fórmula una manera y un catalán llamado Miguel Roca se le ocurrió una idea y dijo yo sé como podemos resolver el problema del referéndum andaluz, pues si el gobierno aplicara el artículo 144 de la Constitución se podría resolver el problema, explíquese usted, el artículo 144 dice, que el gobierno por motivos de interés nacional puede sustituir la iniciativa autonómica de un territorio entonces si nosotros hacemos una ley en la que diga que las Cortes Generales en aplicación del artículo 144 de la Constitución sustituye la iniciativa autonómica de la provincia de Almería aplicando el artículo 144 de la Constitución para que se incorpore al resto de las provincias andaluzas por la vía del 151, pues ya tenemos resuelto el problema, entonces muchos juristas y muchos constitucionalistas dijeron que eso era ilegal, y ciertamente es ilegal, pero otros dijeron, hombre una lectura generosa, una lectura amplia, una interpretación amplia de la Constitución y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón precisamente dice será está la primera novación constitucional que se produzca en la historia de España y se va a producir esta novación constitucional fruto de la presión del grupo parlamentario andalucista. Ha sido el primero en todos sus libros que con posterioridad ha escrito Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y así fue, se aplicó el artículo 144 de la Constitución y Andalucía desbloqueó el proceso autonómico, se aprobó el Estatuto y pudimos ya elegir gobierno y etc.

Y nos sumamos a las llamadas nacionalidades por la vía del 151 y ahora yo pregunto ¿Hay alguna otra comunidad, alguna otra región que haya tenido un referéndum como el andaluz y haya conseguido la autonomía del 151 como la autonomía andaluza? Excepto las que ya estaban prevista, los Catalanes, los Vascos y los Gallegos como he dicho, ¿Hay alguna otra? Ninguna, todas las demás fueron por .. que estaba señalado, con la descentralización administrativa del artículo 143 de la Constitución y yo me pregunto es que en Castilla y León , en Extremadura, en Baleares, en Canarias, en Navarra, en Asturias, en la Rioja, en Madrid, en Valencia, en Aragón, etc, allí los partidos grandes del Estado no eran tan autonomistas como eran aquí y por eso no se preocuparon o es que allí no tuvieron aragoneses, extremeños, canarios, valencianos, etc ... con un diputado en el Parlamento que hubiera reclamado la igualdad legal y jurídica con lo que se le concedía al grupo de las nacionalidades, no sé cada uno debe pensar, cada uno pues seguramente será que en Extremadura, el actual Presidente, Rodríguez Ibarra, pues no era tan autonomista como era aquí su partido y por eso no pidió o a lo mejor Bono en Castilla la Mancha no era tan autonomista como era aquí su partido, etc.. bien pues estamos en este momento como aquel, en un momento clave de la historia de España y en la historia de Andalucía , en un momento que se tardará más o menos los periodos históricos a las personas nos pueden parecer largos en la historia son un soplo, y yo digo

vamos los andaluces a montarnos tal vez o casualmente en el tren que se está poniendo en marcha o vamos los andaluces a montarnos en su momento y cuando haya que hacer esa remodelación que se hará, estaremos allí y no llegaremos tarde y no nos costará lo que nos costó y tendremos los mismos derechos jurídicos y los mismos derechos legales que tengan los canarios. Esto ya dependerá de nosotros, pero eso está ocurriendo, luego se habla de política de muchas cosas, fulanito le ha dicho a menganito, la política señores es el modelo, es el que tiene poder hace política el que no lo tiene pues.. la política económica las de la Caixa, fuerte y grande poderosa, nosotros llevamos nada más que cajilla, El Monte, la Caja San Fernando, Unicaja , Cajasur, Caja Granada, Caja Jaén, Cuando beneficia... y podemos competir con ese poder económico con una caja como la Caixa que tiene hoy ya en Andalucía más oficinas abiertas que todas las cajas andaluzas juntas exceptuando Unicaja, la Caixa es política, política de verdad, política de poder, van acaso los próximos presupuestos generales del Estado a determinar unas inversiones razonables no vamos a decir exclusivas, razonables en Andalucía para terminar nuestras infraestructuras y nuestros equipamientos por ejemplo que desde Ayamonte, desde Huelva hasta Ayamonte .. que es el foco de desarrollo de nuestra tierra, por ejemplo que la comunicación del puerto de Algeciras es el mayor puerto y el más importante de España no esté .. y se tenga que volver a ir por containe del 80% por mar que son el 80% de los containes que llegan al puerto de Algeciras, comunicaremos las vías ferreas Algeciras, San Fernando y por carretera los Barrios Jerez para llegar a las grandes líneas de comunicación, será posible que Almería nuestra provincia agrícola más importante y de renta per cápita más alta pueda comunicarse e intercomunicarse con el resto de Andalucía o no terminaremos la A92 que llega hoy hasta Guadix y que sus comunicaciones sean directamente con ... será posible que cuando tengamos aquí unas oposiciones profesores, el estudio del conocimiento, el currículum de quienes han estudiado nuestra historia y cultura de Andalucía sea dos puntos con respecto a quién no tenga esos estudios, a quien no la conozcan para que así cuando un andaluz vaya a Cataluña tenga dos puntos menos por no saber Catalán, pero cuando un catalán venga aquí tenga dos puntos menos por no conocer la historia de Andalucía- Será posible construir un poder de verdad o seguiremos que nos manden, tendremos capacidad o interlocución propia para cuando se haga esa reforma económica, esa reforma, esa distribución de papeles económicos estar sentados en la mesa o seremos moneda de cambio, habrá alguien que nos represente y diga bueno venga vale, quito tres de aquí y te doy tres a ti para que te quedes contento. A mí me gustaría que estuviéramos en la mesa, Andalucía en los primero años del SXX fue llorando la pérdida de Cuba, después tuvo una dictablanda de ilusiones truncadas por ..el siglo se nos ha ido 1977 primeras elecciones democráticas, 77 años de un siglo perdido y tampoco nos hemos espabilado mucho y entramos en el siglo que viene, y el SXXI podrá ser el siglo del renacimiento andaluz como aquel siglo XI donde Andalucía era centro del mundo centro de Europa, donde se aprendía algebra por primera vez en la universidad de Granada, donde Córdoba tenía un millón de habitantes, baños, institutos, bibliotecas, la Alhambra, la Mezquita, la Giralda, eso lo hicieron otros, no nosotros, nosotros estamos orgullosos de eso pero nosotros no, fueron otros andaluces antes que nosotros los que hicieron eso, fueron otros andaluces antes que nosotros los que cubrieron de gloria nuestra cultura y nuestra historia...Nosotros no, nosotros nos hemos conformado con lo que hemos recibido y

tenemos la obligación de dejarle a otros algo que nosotros también hayamos hecho, tenemos que superar el patrimonio que hemos recibido, como dice nuestro himno, los andaluces volvamos a ser hombres del mundo que a los hombres alma de hombre les dimos, es decir nosotros podemos si queremos que el SXXI no sea un siglo más sino un siglo de oro para Andalucía el siglo de oro que Andalucía necesita, que reclama, que hay que construir, que hay que prepararse y trabajar para hacerlo, que el mundo no es... es que ha cambiado el mundo y lo vamos y estamos muy preocupados ahora de si sabremos contar en euros o no, pero no nos preocupamos de quien va a determinar lo más importante, el valor y la aplicación de la economía de esos euros y eso que ,, y sabéis que es lo mejor que lo podemos hacer, que si queremos podemos, que somos muchos, cien millones trescientos mil, que somos 62 diputados, 32 senadores, es decir .. esto ya es una decisión que cada uno individualmente tomará, quiero que sepáis que no es fácil que las reglas democráticas son las mismas para todos, que no hay discriminación que cuando decimos hay que ver lo que manda Pujol, Pujol no le han regalado nada, ni le han hecho favores, porque las reglas son las mismas, nosotros damos lo que tenemos para que nos manden desde la Moncloa y ellos un poquito lo dan para uno, otro poquito y otro poquito se quedan para ellos, para eso mandan ellos, pero las reglas son las mismas, las reglas son las mismas, si nosotros aplicáramos esas mismas reglas, solamente un 10, 12% aquí en Andalucía nos podíamos hartar de reír y termino con un último ejemplo. Ya sabéis que en estos presupuestos generales del Estado hay un capítulo de unos diez mil millones para el AVE Córdoba, Málaga, eso no es nada, sabéis que un AVE vale trescientos mil millones poder realizarlo, pero bueno aquí hay un capítulo ya, diez mil millones en los presupuestos generales de Estado es como un mendrugo de pan que se le echa a un perro es como si a vosotros se os cayera una peseta del bolsillo, o tal vez una perra gorda si existiera, eso son diez mil millones comparados con los presupuestos generales del Estado que ya sabéis que son billones de pesetas, billones de pesetas, es decir que aunque nos dieran diez mil millones por provincia sería 80 mil millones y 80 mil millones pues comparado con un billón no sería nada, con 2 billones, 3, con 6 y 8 billones de los presupuestos generales del Estado, es decir, una miseria, un mendrugo de pan que se le tira a un perro, pues los andaluces nos peleamos por el mendrugo de pan, pero los de arriba dicen que es más importante terminar la autovía Granada Motril que hacer el AVE Córdoba Málaga y los cordobeses dicen que los que a ellos le interesan es la autovía Córdoba Antequera, en Sevilla se dice que lo razonable en el AVE Málaga Sevilla y en Jaén dice que cuando le va a tocar a ellos algo, sería mucho más fácil ponernos de acuerdo y cambiar al Ministro o al Gobierno que solo nos echan mendrugos de pan como a perros para que nos pelemos y podríamos hacerlo y podemos hacerlo, el SXXI puede ser ese siglo de oro si ustedes quieren lo podemos conseguir, vamos a trabajar por ello.

Muchas gracias y buenas noches.